

VISTA la Ley N° 118, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Dr. Rogelio Lamarche Soto, Rafael David Henríquez, Dr. Rodolfo Bonetti B., Fernando Soto, Dr. Pedro Julio Santana, Dr. Emil Kasse Acta, Juan U'ises García Saleta, Mario Alvarez D., General Elio Osiris Perdomo. P. N., Horacio A. Veras G., Tomás Binet, Dr. Constantino Koury, Eduardo Kunhart, Manuel Salazar, Horacio Martínez Estrella y Prof. Virgilio Travieso Soto.

Art. 2.—Dichas condecoraciones serán impuestas a los beneficiarios el 7 de noviembre próximo "Día del Deporte".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 349, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Melhor Gautreaux Díaz.

(G. O. N° 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 349

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1938, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero al señor Melchor Gautreaux Díaz, empleado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en adición a los que figuran en el Decreto Nº 339, de fecha 30 de octubre de 1970.

Art. 2.—Dicha condecoración será impuesta al beneficiario el 12 de noviembre próximo "Día del Servicio Postal y Telegráfico".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 350, que dispone la erección de un busto de la educadora Luisa Ozema Pellerano en el Parque del Barrio de los Maestros.

(G. O. Nº 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 350

CONSIDERANDO que el próximo día 9 se celebra el centenario del nacimiento de la i'ustre educadora y escritora Luisa Ozema Pellerano de Henríquez, discípula eminente de Sa-